

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Atención psicológica y consulta de especialidad psiquiátrica en el CESAM
- Sujeto Obligado: Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios
- Homoclave: TR-SESEQ-015
- Nombre del Trámite: Atención psicológica y consulta de especialidad psiquiátrica en el CESAM
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: CONSULTA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : - En caso de otro especifique: Público en general
- Descripción Ciudadana: Dar atención de primer contacto a padecimientos mentales a través de la atención y consulta psicológica y psiquiátrica para adultos, adultos mayores, niños y adolescentes.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio La podrá solicitar toda persona que se encuentre en el país, que no cuente con ninguna seguridad social, que requiera de la consulta y, que previamente haya sido atendida y valorada por cualquiera de los Establecimientos de Salud prestadores de servicios de primer o de segundo nivel de atención o, haya sido atendido por un servicios de urgencias y requiera posteriormente atención médica de especialidad a través del servicios de consulta externa, a fin de ejercer el derecho a la salud.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Recibir atención psicológico y de especialidad psiquiátrica
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley General de Salud
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:77 bis 1 y 77 bis 2 Otros:Denominación de la Normatividad:Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Artículo:4 Otros:Capítulo II. Sección

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 34793
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: Inmediato
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Si
- Nombre: Directorio de la Red de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
- Identificador del formato: FMS-SESEQ-001

- Nombre: Formato Unico de Referencia y Contrarreferencia SESEQ
- Identificador del formato: FMS-SESEQ-014

-
- Nombre: Carnet de citas SESEQ
 - Identificador del formato: FMS-SESEQ-015

-
- Nombre: Protesta de Beneficiario de Servicios de Salud del Estado de Queretaro SESEQ
 - Identificador del formato: FMS-SESEQ-017

-
- Nombre: Obtencion costancias ISSSTE IMSS SESEQ
 - Identificador del formato: FMS-SESEQ-010
-

Requisitos

- Número de requisitos totales: 8
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 8

1. Identificación Oficial

Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. CURP o acta de nacimiento del solicitante

Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Comprobante de Domicilio

Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Protesta de beneficiario de Servicios de Salud del Estado de Querétaro

Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Constancia de vigencia de derechos del ISSSTE

Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

6. Constancia de acreditación de no afiliación al IMSS

Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

7. Carnet de citas

Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

8. Formato Único de Referencia y Contrarreferencia

Descripción: Formato a requisitar por el ciudadano

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: De toda programación de cita para consulta externa, deberá emitirse una resolución, para cual el responsable del área de consulta externa de especialidad de cualquiera de los establecimientos de salud de segundo nivel de atención, deberá revisar que el usuario haya cumplido con los requisitos establecidos en la presente sección. El responsable al momento de emitir la resolución, deberá revisar que el usuario presenta en tiempo y forma los documentos necesarios para la concertación de la cita de consulta externa de especialidad. Una vez agotada la revisión de los documentos, la resoluciones de la consulta externa de especialidad pueden ser: I. Se autoriza la cita para la Consulta Externa de Especialidad, se agenda fecha, lugar y hora para la consulta y se asienta en el carnet de citas del usuario. II. Se autoriza la cita para la Consulta Externa de Especialidad, con el apercibimiento de entregar el mismo día de su solicitud en horario establecido, el documento o documentos faltantes, se agenda tentativamente fecha, lugar y hora para la consulta. III. No se autoriza la cita para Consulta Externa de especialidad. Se le solicita al usuario subsane las deficiencias que dieron origen a la resolución negativa y se le pide realice el trámite para una nueva solicitud de consulta en su caso acuda a la institución de su derechohabencia.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:10 Otros

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Hugo Daniel Cerrillo Cruz	Contacto oficial	HUGOCC@seseqro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Servicios de Salud del Estado de Querétaro

Descripción del modulo:

Servicios de Salud del Estado de Querétaro

Domicilio

Calle Circunvalación No. Exterior 6, No. Interior 0 Col. Jardines de Querétaro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76020

Atención telefónica:

4412960032 , Ext. .

Correo electrónico:

seseq@qro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 13:00 p.m.

Notas

N/A

Denuncia

Nombre completo:

José Luis Domingo Muñiz Álvarez

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1jlmunizoicseseq@gmail.com

Dirección:

Privada Circunvalación ,6 ,Jardines de Queretaro ,76020 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

- Mínimo de unidad: 10.00

- Máximo de unidad: 240.00

- Monto (\$) Mínimo \$1131.4

- Monto (\$) Máximo \$27153.6

- **Describe la metodología utilizada para cálculo del monto:** La cantidad a pagar por el usuario o paciente de los servicios ofertados en los establecimientos de salud prestadores de servicios del segundo nivel de atención, será la establecida por el tabulador que para tal efecto publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, y será aplicado el costo para aquellos usuarios que cuenten con algún tipo de derechohabencia, así como en general a aquellos trámites diversos que así se refieran en el tabulador vigente de cuotas autorizadas de productos y servicios médicos asistenciales. La prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados otorgados dentro de SESEQ, se brindarán de manera gratuita a toda persona que no cuente con seguridad social, bajo criterios de universalidad e igualdad, a excepción de aquellos trámites o servicios que sean requeridos para completar algún requerimiento en específico o, con los que no se cuente en SESEQ y deban de subrogarse. El pago deberá realizarse en efectivo o con tarjeta de débito o crédito mediante terminal bancaria en la caja recaudadora o en el área de control establecida para cobro de los servicios dentro de los establecimientos de salud prestadores de servicios de segundo nivel de atención en salud.

- **Momento en el que se debe realizar el pago:** Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: No

- En línea: No

- Comercios: No

- Otro: No

Fundamento Jurídico

- **Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio** Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículo:42 Otros

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1

- Medida del plazo: Días Hábiles

- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 1

- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- **Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención** Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro**

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 1

- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- **Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado** Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro**

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No